

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA

A.J.D.I./72-2011

FECHA

09 de diciembre de 2011

IMPRESIÓN: 05-12-2011

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 2661-2855

Responsables de Ejecución: Dirección General Técnica- Dirección Regional de Guanacaste

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Señala el Sr. Director Martín Contreras Cascante, que si bien es cierto, ésta Junta Directiva ha venido normado la actividad de la pesca por buceo, lo cierto del caso, es que a la fecha aún se presentan inconsistencias que resultan necesario atender, en beneficio de aquellos permisionarios que desde siempre se han dedicado a ésta actividad.
- 2- Particularmente, manifiesta el Director Contreras Cascante, la necesidad de incorporar a las licencias de pesca por buceo, los tipos de artes permitidos, a efecto que puedan acreditar los permisionarios los mismos ante las autoridades del Servicio Nacional de Guardacostas.
- 3- Que si bien es cierto, mediante Acuerdos AJDIP/166-2011, AJDIP/297-2011 y AJDIP/298-2011, se autorizó el uso del compresor, el bichero y la arbaleta; debe también indicarse en aquellas licencias de pesca por buceo, la imperiosa necesidad de que quienes ejerzan dicha actividad, demuestren fehacientemente que cuentan con la certificación correspondiente extendida por la autoridad competente, sobre la capacitación en el uso del compresor, así como contar con el respectivo carné de buceo.
- 4- Escuchadas las argumentaciones vertidas por el Director Martin Contreras, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Ordenar a Dirección Regional de Guanacaste, incorpore en aquellas licencias de pesca por buceo, las artes de pesca permitidas; sea, compresor, bichero y arbaleta.
- 2- Para tales efectos se obliga el permisionario a acreditar por parte de autoridad competente la certificación correspondiente sobre el uso del compresor; así como el respectivo carné de buceo.

Acuerdo Firme.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva

AJDIP/438-2011



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica